



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ³⁰ de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1353/94 referente a las horas extras que realizarán los agentes del Departamento de Compras, hasta el 31 de marzo de 1995, en días hábiles con exclusión de la feria judicial y que a continuación se detallan:

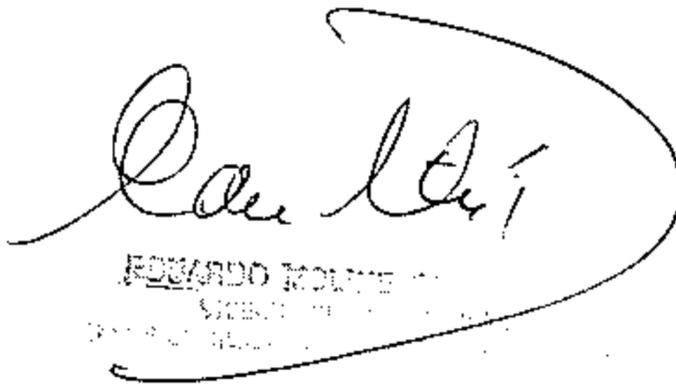
3 oficial mayor (3 hs. diarias)

2 escribiente (3 hs. diarias)

6 auxiliar (2 hs. diarias)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1995.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


EDUARDO MOLINÉ
Subsecretario de Administración